

**Resolución
Nº 70/2019**

**Expediente
2019-81-1390-00060**

Acta Nº 11

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: I) que es necesario cubrir los gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Abril a gastar en el periodo 01 de Junio al 30 de Junio 2019

II) que se cuenta con un disponible de \$ 809.322.08 (Ochocientos Nueve Mil Trescientos Veintidos pesos uruguayos con Ocho Centésimos)

III) la necesidad de realizar el service de la camioneta MAT AIC 1529 del Municipio de Toledo los que serán cubiertos con el Fondo FIGM.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

1- Aprobar el pago al proveedor Gonzalo Ferrari Automecanica por concepto de Service realizado a la camioneta MAT AIC 1529 Rubro Nº 273 por un total de \$ \$ 2.746 con la partida del FIGM correspondiente al mes de Abril 2019 a pagar en el periodo 01 de Junio al 30 de Junio 2019

2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Mantenimiento maquinaria-herramientas.

3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

15) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alvaro Gomez
Alcalde

Wilfredo Arballo
Concejal

Gloria Larresse
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal